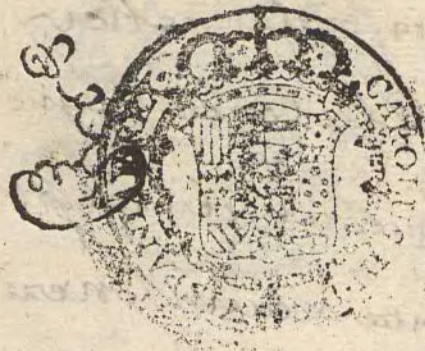


Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
CIENTOS Y OCHENTA Y  
SEVE.

Q

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

dientes no han visitado al <sup>señor</sup> juez y <sup>Car.</sup> Capitulare  
Acuyo fin les ha con presente la <sup>ciudad</sup> de bida  
atencion para que la cumplan p<sup>re</sup>xisamente.

Sobre la Balsa del Arimenado. El Señor D. Salvador Vinader Conraxy Rex.  
hizo presente a la Ciudad vele confinio Comision con  
el Cavallero, Procurador Sindico Exal y el <sup>señor</sup> Jefe  
D. Diego Lopez Guillen para solizitar en Justicia q<sup>ue</sup> la  
Balsa del Arimenado que la habian introducido en la  
Venta de este nombre con el motivo de haberla hecho  
nueva, quedare extraer fuera, o con proposicion para q<sup>ue</sup>  
los vecinos y de man<sup>era</sup> moradores q<sup>ue</sup> se beneficien de la  
vecutiessen de ella; Y aunque practico a lo unan<sup>imemente</sup> dilis.  
en este negocio, quedo despues al cargo de b<sup>er</sup>itado Car.<sup>no</sup>  
Procurador Exal; Y in embargo de q<sup>ue</sup> no le habia quedado  
que hacer para q<sup>ue</sup> los vecinos contoda libertad disfru  
ten del agua, sabe y le consta verende esta por el ventero